

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL –

Acta No. 24

A los veintiséis (26) días del mes de abril de 2017, siendo las 2:30 p.m. se reunió la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas (CIEEIE) en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso – SuperCade CAD), con el propósito de desarrollar siguiente agenda:

Agenda:

1. Lectura del acta anterior.
2. Verificación del quorum y presentación de los asistentes.
3. Generalidades de la comisión (Funciones, reglamento).
4. Decreto 548 de 2016.
5. Documento de lineamientos observatorios distritales.
6. Inventario Bogotá.
7. Avances del Plan Estadístico Distrital.
8. Encuesta Multipropósito.
9. Proposiciones y varios.

Desarrollo:

1. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por los asistentes.
2. Se revisa la asistencia y se determina que se cuenta con el quórum requerido, hace parte de la presente acta el formato A-FO 184 Control de Reuniones debidamente diligenciado.
3. Generalidades de la comisión (Funciones, reglamento): la doctora Claudia Andrea Ramírez Montilla directora de Estudios Macro efectuó presentación de las generalidades de Comisión intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEIE -

Generalidades de la comisión:

Decreto 546 de 2007, "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"

Objeto: La Comisión Intersectorial de estudios económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital tendrá por objeto coordinar y articular la gestión de las políticas distritales de producción de información, estadísticas, modelos e indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad.



Estudios Económicos, Información,
Estadísticas y Observatorios del D.C.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEIE -

Integrantes:

Artículo 18 Decreto 546 de 2007: La CIEIE estará integrada por:

1. El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico, quien la **presidirá**.
2. El (la) Secretario(a) Distrital de Planeación.
3. El (la) Secretario(a) Distrital de Hacienda.
4. El (la) Secretario(a) Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
5. El (la) Secretario(a) Distrital de Integración Social.
6. El (la) Secretario(a) Distrital de Ambiente.
7. El (la) Secretario(a) Distrital de Gobierno.
8. El (la) Secretario(a) Distrital de la Mujer.

La Secretaría Técnica la ejercerá el (la) Subsecretario (a) de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación.



Estudios Económicos, Información,
Estadísticas y Observatorios del D.C.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEIE -

Funciones de la comisión:

1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión.



Estudios Económicos, Información,
Estadísticas y Observatorios del D.C.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEIE -

Integración de las Comisiones Intersectoriales.

Las Comisiones Intersectoriales estarán integradas por los Secretarios y por los Jefes de las entidades que ejercen funciones complementarias o subsidiarias de las funciones de los organismos o entidades de otros sectores, que tengan relación directa con el objeto y asuntos propios de la respectiva Comisión Intersectorial.

En eventos en los cuales las Comisiones Intersectoriales requieran la participación del sector privado y/o de otras entidades públicas, podrán hacer las invitaciones pertinentes a la sesión que corresponda.

Los miembros integrantes de las Comisiones Intersectoriales podrán delegar su participación únicamente en servidores (as) públicos (as) del nivel directivo que tengan bajo su responsabilidad el desarrollo de la política respectiva.



Estudios Económicos, Información,
Estadísticas y Observatorios del D.C.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEIE -

Invitados:

1. El (la) Secretario(a) de Educación del Distrito.
2. El (la) Secretario(a) de Movilidad.
3. El (la) Secretario(a) Distrital de Salud.
4. El (la) Secretario(a) General.
5. El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat.
6. El (la) Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



Estudios Económicos, Información,
Estadísticas y Observatorios del D.C.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEIE -

Objeto y funciones de la Secretaría Técnica: coordinar el funcionamiento de la Comisión y el adecuado desarrollo de sus funciones. Para ello tendrá las siguientes funciones:

1. Orientar la elaboración de los documentos de diagnóstico y estrategia operativa para ser sometidos a consideración de la Comisión.
2. Analizar y dirigir la consolidación de los documentos presentados por los miembros de la Comisión para su discusión en las sesiones correspondientes.
3. Recoger en "Actas de Compromiso" las decisiones adoptadas en sesión por sus integrantes, y hacer seguimiento a su cumplimiento.
4. Proponer estrategias que incentiven la responsabilidad social en respuesta a las acciones propias de la Comisión Intersectorial.
5. Convocar, por solicitud del/la Presidente/a de la Comisión, o a iniciativa propia, las sesiones ordinarias y extraordinarias de la



Estudios Económicos, Información,
Estadísticas y Observatorios del D.C.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259292

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEEIE -	
Unidades Técnicas de Apoyo-UTA: Las Unidades Técnicas de Apoyo estarán conformadas por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de las Comisiones y designado por ellas. En lo relacionado con la respectiva Comisión Intersectorial, las UTA dependerán de su Secretaría Técnica quien dirigirá el desarrollo de su labor. Funciones: 1. Brindar el soporte técnico requerido por la Secretaría Técnica de la Comisión. 2. Diseñar los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las decisiones que adopte la respectiva comisión intersectorial. 3. Elaborar el reglamento interno de la Comisión Intersectorial para ser sometido a su consideración. 4. Elaborar los informes periódicos del avance de compromisos. 5. Prestar el apoyo requerido en todas las demás actuaciones y funciones de su competencia.	ETAPA DE PLANEACIÓN
 	

4. El doctor Alejandro Bermúdez de la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General realizó presentación del Decreto 548 de 2016, Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.

El Decreto en mención tiene como propósito fusionar y reorganizar los Observatorios del Distrito Capital, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, aplica para todos los Observatorios Distritales existentes en todos los sectores administrativos, creados mediante Acuerdos del Concejo de Bogotá, por actos administrativos o en desarrollo de las funciones misionales de cada entidad.

5. La doctora Claudia Andrea Ramírez menciona que con la expedición del Decreto 548 de 2016 se estableció que la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Planeación coordinarán la elaboración de los lineamientos para reordenamiento y conformación de una red de observatorios en el distrito, en este marco se elaboró y remitió a las demás secretarías el documento para su revisión.
6. En lo relacionado con el Inventario Bogotá se realizó presentación de la página web en la que se dispone dicha herramienta.



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEEIE -
www.inventariobogota.gov.co

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - CIEEIE -

7. La doctora Luisa Cristina Burbano Directora de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación presenta los avances, cronograma y compromisos por parte de las demás entidades en el marco del Plan Estadístico Distrital.

AVANCES PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL

Equipo Plan Estadístico
Dirección de Información, Cartografía y Estadística
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
Secretaría Distrital de Planeación
Abril 2017

objetivos del PED

1. Identificar y conocer el inventario de información de cada una de las entidades del Distrito
2. Reconocer los estudios especiales, registros administrativos u otro tipo de investigaciones susceptibles de aprovechamiento estadístico.
3. Organizar el proceso de gestión de la información a nivel distrital.
4. Priorizar las necesidades de información en el marco del plan de desarrollo y la normatividad vigente.
5. Identificar las fortalezas y debilidades en la producción estadística
6. Cruzar la demanda de información frente a la producción de las entidades del Distrito e identificar la satisfacción.

METODOLOGÍA PLAN ESTADÍSTICO

1. Identificación de Usuarios y Productores

2. Identificación de Oferta y Demanda de Información

3. Consolidación y Organización de la Oferta y Demanda

4. Cruce de Oferta y Demanda

5. Diagnóstico de los procesos de Gestión de Información

6. Formulación del Plan Estadístico Distrital

Cronograma de trabajo 2014-2017
15 Sectores del Distrito

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTORES Y USUARIOS

1. Normatividad

- Identificar la norma que establece el objetivo misional y las funciones de la estructura organizacional de la entidad o el sector.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTORES Y USUARIOS

Consolidación de las Funciones

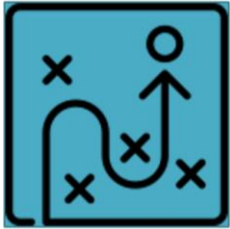
2

- Organizar en un inventario las funciones por cada una de las entidades del sector y sus respectivas dependencias

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTORES Y USUARIOS

3

Diligenciar el formulario de identificación de usuarios y productores conforme al rol de cada dependencia en la generación – utilización de información



Avances Plan Estadístico Distrital 2016 - 2017

Indicador	Sensibilización febrero 2017	Sensibilización 2017	Formularios identificados de usuarios y productores hecho	Formularios identificados de usuarios y productores hecho
14 Secretarías	2 secretarías	Indicadores 21 de abril 8 a 10 a.m.	Indicadores 21 de abril 8 a 10 a.m.	entregado
Secretaría Distrital de la Mujer	Carolina Almárgora Romero	mañana 25 de abril 8 a 10 a.m.	mañana 25 de abril 8 a 10 a.m.	entregado
Secretaría Distrital de Integración Social	Mariana Muñoz	viernes 7 de abril 11 a 12:30	viernes 7 de abril 11 a 12:30	se está formando, una responsable por toda la entidad
Secretaría Distrital de Salud	Nancy Vargas	31-ene-17	30 de febrero de 2017	Formulario enviado: 20 de marzo de 2017 seguimiento
Secretaría Distrital de Ambiente	Andrés Estanilo Tapa Gómez	19-ene-17	14 de febrero de 2017	Formulario enviado: 20 de marzo de 2017
Secretaría Distrital de Movilidad	Jafethson Díaz	señales y afiches lunes 24 de abril 2 a 4 p.m.	31 de abril de 2017	segundo envío 20 de marzo de 2017. pendiente revisión de la información de oficina
Secretaría Distrital de Desarrollo	Carolina Pardo	lunes 7 de marzo	se envió como el 3 de abril no hay respuesta. Oficia SDP apoyo	Formulario elaborado
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Hernando Ríos	08-mar-17	Formulario enviado	seguimiento y revisión
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Henry Rincón Melo	Pendiente programar sensibilización	Pendiente programar capacitación	formulario elaborado, pendiente SDP y Bogotá
Secretaría Distrital de Recreación	Heidy Alexander Pabón	Pendiente programar sensibilización	pendiente programar capacitación	formulario listo, pendientes afiches y vinilos
Secretaría Distrital de Hábitat	Aldana Galán Álvarez	Pendiente programar sensibilización	seguimiento	Formulario enviado: 20 de marzo de 2017
Secretaría Distrital de Educación	Carolina Reyes - Brink Esmé	Pendiente programar sensibilización	Pendiente programar capacitación	Elaborado
Secretaría Distrital de Seguridad	Alvaro Blázquez Lobato	Pendiente programar sensibilización	Pendiente programar capacitación, se envió como el 4 de abril	Formulario elaborado, pendiente boletín
Secretaría Distrital de Planeación	Patricia	Pendiente programar sensibilización	pendiente programar capacitación	Formulario pendiente, SDP

	Sensibilización 2017	Copacitación identificación de usuarios y productores	Formulario de recolección enviado
SECRETARÍAS	9 secretarías 5 secretarías pendientes	9 secretarías (2 en seguimiento) 5 secretarías pendientes	9 secretarías 5 secretarías formulario elaborado

8. Encuesta Multipropósito: La doctora Claudia Andrea Ramírez Montilla menciona que durante la vigencia 2017 se tiene previsto desarrollar la tercera versión de la Encuesta Multipropósito para Bogotá, se señala que se han realizado encuestas en el 2011 y 2014. La encuesta 2017 incluirá 37 municipios del departamento de Cundinamarca, adicionalmente contará con mayor nivel de desagregación ya que contemplará Upz por localidad. Adicionalmente, otra novedad es que incorporará el área rural de Bogotá particularmente la localidad de Sumapaz. El doctor Antonio Avendaño Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la SDP menciona que el desarrollo del proyecto contará con recursos de la Gobernación de Cundinamarca.

9. Propositiones y varios.

En cuanto al documento de lineamientos observatorios distritales, hasta el 5 de mayo de 2017 se tendrá plazo para enviar los comentarios, observaciones y sugerencias a la propuesta remitida, una vez recibidos los ajustes el 11 de mayo de 2017 se dará por aprobado dicho documento.

Se remitirán las presentaciones y demás documentos trabajados en la sesión al correo electrónico de los asistentes.

Siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas (CIEEIE). Hace parte de la presente acta el formato control de reuniones debidamente firmado.